



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3146/26 -

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo en el EX-2026-00472628- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo I y X reglamenta la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Especialización, presentada por el Director Dr. Alejandro Sudera, del 2 de febrero de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

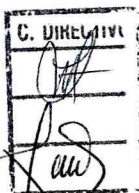
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 2 de febrero de 2026 de la Carrera de especialización en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ACTA COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de 2026, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, de acuerdo con los intercambios de correos electrónicos oportunamente cursados, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) N° 8.174/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo se solicita se reincorpore a la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

La alumna que solicita el pedido de reincorporación según Res. (CS) N° 8.174/13:

- Irina Isabel HENTSHEL (D.N.I. 33.433.377)

En mi carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad.

Alejandro Sudera

Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo
Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires